

## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE  
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE  
MARCAS.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE  
RECEPCIÓN Y CONTROL DE  
DOCUMENTOS.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; en la Ciudad de México, siendo las 11:02:47 del 29/08/2024, yo JOSE ANTONIO GALLEGOS PADILLA siendo persona interesada o facultada por el (los) titular(es) solicitante(s) para oír y recibir notificaciones, recibo vía comunicación electrónica los oficios identificados con los códigos de barra correspondientes a los expedientes que se encuentran listados en la relación que abajo se indica.

FOLIO DE SALIDA	EXPEDIENTE
20241217389	3124686
TOTAL DE OFICIOS ENTREGADOS	1

El notificado manifiesta:

Que asume la responsabilidad por el uso de su nombre, de su CURP y contraseña por persona distinta a la autorizada, quedando bajo su exclusiva responsabilidad y acepta como propia la información que ésta envíe o reciba a través del PASE o de los servicios electrónicos del Instituto.

Que declara bajo protesta de decir verdad, que recibe todos y cada uno de los documentos aquí descritos. Con la fecha y hora referidas ha recibido la información señalada de la que se acusa recibo.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en <https://www.gob.mx/impj>

## CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL USUARIO QUE RECIBE

qVSFJTe4bxAKi8AAAd7pa+bGfa+lo6sZFB/mZdSwdXFQYW+1CxCSYMOmCHfpOowgK

## FIRMA DEL NOTIFICADOR

QKSKLcBRgrE5BSLkQQk2zQ/C7L0YWtl/MyIV6LO5q3p6XPLIH8mNCylC46zITFUw9/Lqmf4JcNB  
VqbJnQxzC+6C4UlqY2ACMnkyvyEtTK/ZyCSUwyqR3xqAGL2Xpqz4n0CZjvF01HosyuZncCNOVh  
WYEGxYkLCyymZVNnYY9isLc+eonODE1xXahp97HrCBVDFfeeDjGtOUPBYiyl0hi4ggZrLbcT5eD3j  
4k/d8pL2Za0BOI9gCqj4NX7OqNtE9hLXCXu8OUFqinko6vi+rcZkwmjtWlQOUvzff5+d55xvMMY  
wIOcUPJQpbINTvGtO0uVdWaHfFbWfXf+CcuSf1xjg==



EXPEDIENTE: **3124686** FECHA DE PRESENTACIÓN: **11/Marzo/2024 4:33:31 PM**  
 FECHA DE VIGENCIA: **14/Agosto/2034**  
 TITULAR: **INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**  
 DOMICILIO DEL TITULAR: **PASEO DE LAS FLORES NUM. EXT. S/N, VIRGINIA BOCA DEL RIO, VERACRUZ 94294 MEXICO**  
 CLASE: **41**  
 SE APLICA A: **ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS; ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS; PUESTA A DISPOSICIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS;**  
 TOTAL DE VIENA **6**  
 CODIGOS DE VIENA **1.15.5, 13.1.5, 26.3.23, 26.11.9, 26.11.12, 26.13.1**

La impresión del signo distintivo en este título, puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 5, fracción I, 230 y 231 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá renovarse por períodos de la misma duración, en términos de lo establecido en los artículos 233 y 237 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS, 2, fracción I, 5, fracción I, 9, 10, 17, 18 y 21 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 3, 4, 5 BIS, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 4, 5, 11, fracción II y último párrafo, así como 13, fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 15, fracción II, así como último párrafo, 17, fracción III, 26, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; y PRIMERO TRANSITORIO, 1, 3 y 6, fracción I), así como párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los Ordenamientos Legales antes citados, así como sus respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, según corresponda, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, precisando que los mismos se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9, fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 12 de su Reglamento, así como 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE AGOSTO DE 2024  
 COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS



LjEqyiZYmiR0v5LC3284XFZoEQZmFffRvdqbkTtX12TqM3M1K1q5ChB03dAEXz0uowxGFa9qWfu  
 heThcu+udqp03FML1CswMvBupD2xhDK2rk2EbwxeK260boq6Hep4E571jx76fReQKtiy6qh0FPdR  
 1R7JEA/u5fqWBJnCX4swwyRcgra3xMPyzEtW0PRZsf1s6enywn8o1VnDwfJ1zUyHxcdZhnBSSA9Z  
 GPMQiPyXtk/0GiCwRYi3gAKHL+F2Fi1tp7fNiIrpFBDJQ+OgMkjoadv0WB1MzsScbTzRw01JaVxem  
 90NUELgJxwDVBnROKRkAh7GyrHwMfN/Kogx0A==



20241217389



**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

# TITULO DE REGISTRO DE MARCA

**Registro 2742470**

Establecimiento

PASEO DE LAS FLORES NUM. EXT. S/N, VIRGINIA C.P. 94294 BOCA DEL RIO , VERACRUZ MEXICO